



Casa de la Cultura Jurídica ARIO DE ROSALES

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, además de las resoluciones emitidas los días 7 y 22 de mayo de 2019, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: CT-VT/A-30-2019, CT-VT/A-37-2019, y CT-VT/A-41-2019, en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del Finiquito relacionado con el Contrato simplificado 70220182, relativo a la instalación y puesta en operación de nodo, por el periodo de 12 al 31 de mayo para la Casa de la Cultura Jurídica en Ario de Rosales, Michoacán, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Licda. Estrella del Rocío López Maciel.
Responsable de la Sede Histórica en Ario de Rosales.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN DE FINIQUITO
Contrato No. 70220182

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE NODO EN LA SEDE HISTÓRICA EN ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN", CON CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70220182, CLASIFICACIÓN MINIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS MARISOL ANTOYO SÁNCHEZ, REPRESENTADA POR EL C. FELIPE SANTOYO GUERRERO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL POR INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR DE OBRAS PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DEL CITADO CONTRATO FUE REALIZADO POR EL ING. JOEL GARDUÑO QUINTANA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ EN GABINETE LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE NODO EN LA SEDE HISTÓRICA EN ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN"

ANTECEDENTES

EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022 SE FIRMÓ EL CONTRATO SIMPLIFICADO NO. 70220182, DE NIVEL DE AUTORIZACIÓN MINIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE NODO EN LA SEDE HISTÓRICA EN ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN". CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$61,340.80 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 20 DIAS NATURALES COMPRENDIDOS DEL 12 DE MAYO Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO. 70220182, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL 31 DE MAYO DE 2022.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70220182, CLASIFICACIÓN MINIMA, POR ADJUDICACION DIRECTA, DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN 1 NORMAL FINIQUITO, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS EN GABINETE, ENTRE OTROS.





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CUADROS:

**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE NODO
EN LA SEDE HISTÓRICA EN ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
VD.01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE CHAROLA PORTACABLES TIPO MALLA ELECTROSOLDADA, CAT.MG-50-420-EZ, MARCA CHAROFILDE 50MM DE ANCHO, 33MM DE PERALTE, INCLUYE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, ANDAMIOS, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL., P.U.O.T.	ML	50.03	\$372.50	\$18,636.18
VD.02	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE CABLE UTP EMPLEADO PARA LLEVAR A CABO EL CABLEADO, MARCA SIEMON O SIMILAR, CATEGORÍA 6A, CONFORMADO DE 4 PARES (8HILOS) DE CONDUCTORES SÓLIDOS DE COBRE CALIBRE 23AW. EL CABLE DEBE DE PERMITIR LA TRANSMISIÓN DE DATOS A ALTAS VELOCIDADES (100 MBPS Y HASTA 1GB P S), DEBERÁ DE CONTAR FORRO LSZH RETARDARTE AL FUEGO, LA CUBIERTA EXTERIOR DEBERÁ DE CONTAR ADEMÁS CON NOMBRE O MARCA DEL FABRICANTE Y CATEGORÍA DEL CABLE. INCLUYE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, ANDAMIOS, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL., P.U.O.C.T.	ML	66.08	\$23.00	\$1,519.84
VD.03	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE FACEPLATE, COLOR MARFIL, PARA UN SERVICIO SENCILLO 8 PLACAS, PARA SERVICIOS DOBLES 5 PLACAS MÓDULOS RJ-45, CATEGORÍA 6A, CAT. CFP2E1Y MCA. PANDUIT. INCLUYE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, ANDAMIOS, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL., P.U.O.T.	ML	1.00	\$2,500.00	\$2,500.00
VD.04	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACA DE 45 CATEGORÍA 6A, CON CUBIERTA AZUL	PZA	2.00	\$600.00	\$1,200.00



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

	CAT. CJH6X88TGBU MCA.PANDUIT. INCLUYE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, ANDAMIOS, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL., P.U.O.T.				
VD.05	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE PATCHCORD CATEGORÍA 6 A, PANDUIT DE 5 PIES (1.5M)DE LONGITUD, INCLUYE: DEBERÁN DE SER CATEGORÍA 6A PARA EL ÁREA DEL IDF, FABRICADOS CON CABLE UTP CATEGORÍA 6A CONFORMADO DE 4 PARES DE CONDUCTORES CALIBRE 23 AWG, CON UNA IMPEDANCIA DE 100 ± 3 OHMS. INCLUYE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, ANDAMIOS, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL., P.U.O.T.	PZA	2.00	\$450.00	\$900.00
VD.06	TUBO CONDUIT METÁLICO PARED DELGADA GALVANIZADA DE 38 MM DE DIÁMETRO, MARCA JÚPITER. INCLUYE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, ANDAMIOS, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL., P.U.O.T.	M	7.21	\$100.00	\$721.00
VD.07	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE SALIDA DE VOZ Y DATOS SEGÚN PLANO DE PROYECTO, DESDE EL PUNTO DE CONEXIÓN INDICADO HASTA EL FACEPLATE QUE SE INSTALARA EN EL MUEBLE MODULAR. INCLUYE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, ANDAMIOS, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL., P.U.O.T.	PZA	1.00	\$9,500.00	\$9,500.00
				TOTAL	\$34,977.02





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$52,880.00
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 31 DE MAYO DE 2022.	\$34,977.02
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$34,977.02
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN. (SIN IVA)	\$17,902.98
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$5,596.32
RETENCIÓN DE IVA	\$0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
NETO A PAGAR	\$40,573.34

DEL MONTO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO NO. 70220182, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZA Y AMBAS PARTES CONVIENEN, EL PAGO POR EL IMPORTE DE **\$40,573.34 (CUARENTA MIL QUINIENTO SETENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS A ENTERA SATISFACCIÓN, ASIMISMO AMBAS PARTES CONVIENEN LA REDUCCIÓN DEL MONTO TOTAL CONTRATADO POR LA CANTIDAD CON IVA DE \$20,767.45, LO QUE REPRESENTA UN (-)33.86% LO ANTERIOR DEBIDO A LA REDUCCIÓN DE VOLÚMENES EN LOS TRABAJOS CONTRATADOS QUE NO FUE NECESARIA SU EJECUCIÓN..

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, HACE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR ESCRITO QUE AVALA CUALQUIER VICIO OCULTO QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN DICHO CONTRATO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS DE “SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE NODO EN LA SEDE HISTÓRICA EN ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN”, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS TRECE HORAS, CON TREINTA MINUTOS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SEDE HISTÓRICA EN ARIO DE ROSALES
MICHOCÁN**

MTRA. ESTRELLA DEL ROCIO LÓPEZ MACIEL
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA,
EN MORELIA, MICHOCÁN

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

ING.ARQ. ALFREDO AVELINO PALACIO ALBOR
DIRECTOR DE OBRAS

ING. JOEL GARDUÑO QUINTANA
PROFESIONAL OPERATIVO
(Revisado a distancia de acuerdo a instrucción del
Director de Obras)

**POR LA EMPRESA
MARISOL SANTOYO SÁNCHEZ**

C. FELIPE SANTOYO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL